



Nota Nº 1. INTITUCION QUE INFORMA.

La Alcaldía Municipal de Lolotique, se encuentra ubicada en Calle Gertrudis Parada # 12, Barrio el Centro, Departamento de San Miguel, posee personería jurídica que garantiza la participación popular en la formación y conducción del gobierno local, con autonomía plena, que esta plasmada en la Constitución de la Republica de El Salvador.

El Gobierno Municipal es ejercido por un Concejo, integrado de la siguiente manera: Alcalde, Síndico, seis Regidores Propietarios y cuatro Regidores Suplementes. El actual Concejo Municipal, fue elegido para el periodo del 01 de mayo de 2018 al 30 de abril de 2021.

NOTA Nº 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

2.1. Normas técnicas y principios de contabilidad

Los presentes estados financieros han sido preparados en base a los Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental.

2.2. Inversiones intangibles

La vida útil de los activos intangibles que ha adquirido la Municipalidad se ha estimado en 5 años, su amortización se realiza utilizando el método indirecto, es decir con cargos sistemáticos a gastos y abono acumulable a la amortización.

2.3. Inversiones en existencia

Las existencias de consumo que son adquiridos a través de ISDEM, se registran al costo de adquisición, y se realizan los descargos de forma mensual según su realización.

2.4. Inversiones en bienes de uso

- a) Los inmuebles y muebles se registran a su valor de costo de adquisición o de construcción.
- b) El importe de los revalúo se acredita al patrimonio municipal
- c) El método de cálculo de depreciación es por el método de la línea recta
- d) Las reparaciones, las adiciones y mejoras que aumentan el valor del bien o que prolonguen su vida útil son consideradas como parte de los bienes depreciables.
- e) Son considerados como bienes de larga duración (depreciables), aquellos cuyo valor de adquisición individual es igual o mayor a \$ 600.00
- f) La ganancia o pérdida provenientes del retiro o venta se incluyen en los resultados, así como los gastos por reparaciones y mantenimiento que no extienden la vida útil de los bienes.